



DERECHOS HUMANOS Y MORTALIDAD MATERNA



El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó el 17 de junio de 2009 una resolución que reconoce la mortalidad y morbilidad maternas como graves preocupaciones de derechos humanos. En esta resolución, los gobiernos expresan su seria preocupación por las tasas inaceptablemente altas de mortalidad y morbilidad materna, reconocen que se trata de un asunto de derechos humanos y se comprometen a intensificar sus esfuerzos a nivel nacional e internacional para proteger las vidas de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

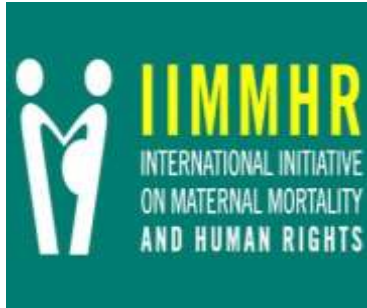
A través de la resolución del Consejo de Derechos Humanos, los gobiernos reconocen que la eliminación de la mortalidad y morbilidad materna requiere la promoción y protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres y niñas, incluyendo su derecho a la vida; a ser iguales en dignidad; a la educación, a la libertad para buscar, recibir e impartir información; a gozar de los beneficios de avance científico; a liberarse de la discriminación; y a disfrutar el más alto nivel posible de salud física y mental, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la mortalidad materna como el fallecimiento de una mujer durante el embarazo o en un plazo de 42 días a partir de la terminación del mismo, independientemente de la duración y lugar de la gestación, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el manejo de éste, pero no por causas accidentales o incidentales.

Datos importantes:

- A nivel mundial, la mortalidad materna es la causa principal de muerte entre las mujeres y las niñas en edad reproductiva.
- Más de 1500 mujeres y niñas mueren diariamente debido a complicaciones relacionadas al embarazo y el parto, eso se traduce en alrededor de 550,000 al año.
- Se calcula que existen entre 16 y 50 millones de lesiones y discapacidades relacionadas al embarazo cada año. Aún siendo difícil su cálculo, estas incluyen: hemorragias, infecciones, derrames cerebrales, hipertensión, anemia y fístulas obstétricas.
- El 99 por ciento de las muertes maternas a nivel mundial ocurre en países en desarrollo donde las mujeres a menudo no tienen control sobre la decisión de casarse o no, cuándo y con quién hacerlo; muchas son sometidas a un matrimonio precoz y obligadas a tener embarazos tempranos y frecuentes.
- La falta de acceso a métodos básicos de planificación familiar necesarios para postergar, espaciar o limitar los embarazos, la falta de acceso a servicios de aborto seguro y de acceso a atención obstétrica de emergencia - contribuyen al aumento de las muertes de mujeres.

INICIATIVA INTERNACIONAL SOBRE MORTALIDAD MATERNA Y DERECHOS HUMANOS



La Iniciativa Internacional de Mortalidad Materna y Derechos Humanos (IIMMHR) es un esfuerzo global de organizaciones de la sociedad civil, en lo que respecta a resaltar la importancia de entender a la muerte materna como un problema de derechos humanos, y no un problema “propio exclusivamente del desarrollo”. Busca llamar la atención de los gobiernos y otros actores interesados a nivel internacional y nacional (en cada uno de los países donde laboran sus organizaciones componentes) en lo inaceptable que resulta la gran magnitud y frecuencia de muertes maternas que se pudieron evitar.

El comité rector de la Iniciativa está formado por las siguientes organizaciones:

- Programa de Prevención de la Muerte y la Incapacidad Maternas, Mailman School of Public Health, Universidad de Columbia
- CARE
- Centro de Derechos Humanos, Universidad de Essex
- Centro de Derechos Reproductivos
- Centro para la Justicia y el Derecho Internacional
- Family Care International
- Grupo de Equidad en la Salud (formado por Women’s Dignity, Youth Action Volunteers y el Tanzania Gender Networking Programme)
- International Budget Project
- Kvinna till Kvinna
- Linangan ng Kababaihan (Likhaan)
- Médicos por los Derechos Humanos
- Sahayog
- Quinet, Red Regional para la Equidad en la Salud en Sudáfrica

Entender y abordar la mortalidad materna como un tema de derechos humanos es, a su vez, implementar acciones que evidencien el valor que agrega la incorporación de un Enfoque de Derechos en los esfuerzos por reducir la muerte materna. Para ello, la IIMMHR ha alentado el desarrollo de Proyectos demostrativos en Bangladesh, Kenya y en Perú. En el caso del Perú es el proyecto “Ninguna Mujer Quedará de Lado” (No Woman Behind) que implementó CARE Perú en Ayaviri (Puno) y en Huancavelica, promoviendo el empoderamiento de mujeres líderes comunitarias que desarrollan vigilancia ciudadana de la calidad de los servicios de salud materna y, en alianza con la Defensoría del Pueblo, llevan la evidencia de limitaciones o fallas del servicio a las autoridades de salud, haciendo incidencia directa para la corrección / mejora de la calidad de los servicios y para que éstos respondan de mejor manera a las necesidades y expectativas de las mujeres.

CARE International es un activo miembro de la IIMMHR. Hemos tenido el honor de representarla en Ginebra (5 de junio de este año), en la audiencia con las delegaciones de gobiernos del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para abogar por la aprobación de una Resolución (adjunta) que reconoce a la Muerte Materna como un problema de derechos humanos (aprobada dos semanas después).

Pero CARE Perú también ha estado activamente involucrada, como organización, en darle visibilidad al tema de los Derechos Humanos en Salud. Entre otras iniciativas, contribuyó a) con la incorporación de componentes del derecho a la salud en la atención a gestantes (Proyecto FEMME en Ayacucho, 2001-2005), b) con asistencia técnica y acompañamiento a la incorporación del Enfoque de Derechos como parte de las prioridades del Ministerio de Salud (Proyecto Derechos en Salud, 2004), c) con la primera Campaña Nacional por el Derecho a la Salud del MINSA (Proyecto Derechos en Salud, 2004-2006), d) en colaboración con el ForoSalud, con la promulgación de la Ley de Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud y e) con una serie de iniciativas más, en distintos temas que incluyen la salud neonatal, la salud infantil, el derecho a la alimentación y a vivir en condiciones de vida saludable.